

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD007211

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3525/2024; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro.2967).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243525 OTD	3525 14/09/2024	MARIA EUGENIA CAMPO GONZALEZ	2152401007	349.532		
DS 243525 OTD	3525 14/09/2024	CLISMIRA PIZARRO AGUIRRE	2152401007	1.122.570		
DS 243525 OTD	3525 14/09/2024	MATIAS ARRIAGADA ANABALON	2152401007	1.005.850		
DS 243525 OTD	3525 14/09/2024	YNGRID OLAVARRIA PEÑALOZA	2152401007	1.285.666		
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				3.763.618
			TOTAL		3.763.618	3.763.618

La cantidad de :
TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 3.763.618

